

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 8 DE JULIO DE 2.009.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por CLINICAS VITALDENT, de autorización para la instalación de stand informativo sobre higiene bucodental en el Parque del Pilar durante los meses de julio y agosto, examinado su contenido, la Junta Local acuerda conceder autorización debiendo comunicar a la Policía Local los días y el lugar de instalación del mismo.

Vista la solicitud presentada por D. DIEGO GARCIA GUERRERO, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.009, correspondiente al de su propiedad matrícula B-8477-OT, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a PIEDAD RODRIGUEZ BAQUERO, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.009, correspondiente al de su propiedad matrícula M-6233-NT, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. SERAFÍN REJANO DIAZ, de devolución de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.009, correspondiente al de su propiedad matrícula B-3140-SG, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. VICENTE LOZANO RUBIALES para “Construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras” en C/ Nuestra Señora, nº 48. (Expte. 59/2009).
- A D. FÉLIX DÍAZ CORTÉS para “Cerramiento con malla metálica y cancilla (120 m2)” en parcela nº 278 del polígono nº 20 (Expte. 112/09), ateniéndose a indicaciones del informe técnico.

Asimismo, la Junta Local acuerda **denegar** las siguientes licencias:

- A D^a MANUELA SAAVEDRA MORIANO para “Levantar pared trasera que se ha caído, unos 10 ml” en C/ Príncipe, nº 8 (Expte. 96/09) por apropiarse de terreno público, según informe emitido por la Policía Local.
- A D. PEDRO V. DORADO LOZANO para “Cimentación a 250 m2” en Camino La Hoya de esta localidad (según plano adjunto), al estar ubicada en S.N.U. y no presentar calificación urbanística ni proyecto técnico.

IV.- EXPEDIENTES DE PARALIZACION DE OBRA.- Visto el informe emitido por la Policía Local sobre realización por D^a MANUELA SAAVEDRA MORIANO, en C/ Príncipe, nº 8, de actos de edificación consistentes en “Levantar pared trasera de su inmueble, apropiándose de terreno público y apertura de puerta”, que se están realizando sin adaptarse a la licencia solicitada (Expte. 96/09), en ejercicio de las facultades que le confiere el Bando de fecha 14 de Febrero de 1.996 a esta Junta de Gobierno y los art. 248 y siguientes de la Ley del Suelo y 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística, se acuerda ordenar al propietario la devolución del terreno ocupado y de materiales y efectos a su estado original en el plazo improrrogable de 48 horas, o a aportar documentación que acredite, en su caso, la titularidad de los mismos.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretario accidental certifico.